



Resolución No. 240-AD-74

Lima, 07 de Octubre de 1974

Visto el Expediente N° 51485-74 sobre renuncia presentada por don LEONARDO CAAMAÑO CASTILLO, servidor del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes;

CONSIDERANDO :

Que don LEONARDO CAAMAÑO CASTILLO formula renuncia del cargo de Administración de Personal de la Oficina Central de Administración del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, bajo el régimen laboral establecido por la Ley 11377 modificatorias y ampliatorias

Que la Alta Dirección del INRED, ha considerado conveniente aceptar dicha renuncia, estableciendo como fecha de disolución del respectivo vínculo laboral el día 30 de Setiembre del año en curso;

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de la Asesoría Jurídica del INRED; y

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Escalafón y Servicio Civil, y con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ACEPTAR la renuncia de don LEONARDO CAAMAÑO CASTILLO servidor del Instituto Nacional de Recreación Educa -





Resolución No. 240-AD-74

Lima, 07 de Octubre de 1974

ción Física y Deportes, fijándose como fecha de disolución del respectivo vínculo laboral el día 30 de Setiembre de 1974.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Ref*

Una firma manuscrita fluida y estilizada que cubre la línea de firma.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

JMdelR/sr.